ACREDITA PERSONERÍA –ACUERDO

Señor Juez:

Claudia Andrea MUCCI, DNI 21.959.095, en el carácter de Socia Gerente de ANIKU SRL, con domicilio social en calle 9 de julio N° 304 de la ciudad de Trelew, con el patrocinio letrado de la Dra. María Florencia Góngora, Matrícula Folio 448, Tomo 600 de la Cámara Federal de la Ciudad de La Plata, CUIT 27-24951310-0, constituyendo domicilio procesal conjuntamente con nuestra letrada patrocinante en calle 9 de julio N° 304 de la ciudad de Trelew, en los autos caratulados **"ANIKU SRL s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 7934/2024**, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Rawson N° 1, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Secretaría de Ejecución Fiscal (624) a cargo del Dr. Luis David Rafael CHERNICOFF, a V.S. respetuosamente se presenta y dice:

Que en legal tiempo y forma vengo a acreditar personería invocada en el escrito digital: opone excepción de pago total.

Se agrega con el presente el Contrato Social de la firma ANIKU SRL.

Asimismo se solicita a la contraria que acredite en estos obrados el acuerdo de pago y la liquidación total de honorarios pagados por esta parte.

Proveer de Conformidad,

SERA JUSTICIA

María Florencia Góngora
Abogada
M.F. F° 448, T° 600

Claudia Mucci
21959095

Signature Not Verified
Digitally signed by GONGORA MARIA FLORENCIA
Date: 2024.10.31 12:27:34 ART